

## **UNIDAD 1: ADMINISTRACIÓN DE TERRITORIOS INTELIGENTES**

ENFOQUES, BALANCES Y DESAFÍOS PARA LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

**DOCENTE: BERNARDO FERNANDEZ TELLERÍA**

**ALUMNO: Oswaldo Calderon I.**

**FECHA: 08/09/2017**

### **APROBACIÓN DE PLANOS**

El trámite Regular de Aprobación de Planos del Gobierno Municipal, a lo largo del tiempo, ha sufrido transformaciones, en razón de constituirse en un proceso burocrático y de larga duración, que además contaba con aspectos reñidos con la transparencia institucional.

En principio todas las aprobaciones de planos de la ciudad, se las realizaba en las oficinas de la Dirección de Administración Predial del municipio, para que luego con la desconcentración de servicios de administración territorial, que se remonta a la Resolución Municipal N° 257/2000 de 13 de octubre de 2000, se inicie el régimen administrativo desconcentrado en la Subalcaldía Sur, bajo la modalidad de un Plan Piloto. Posteriormente, con la Resolución Municipal N° 603/2006 de 27 de octubre de 2006, se dio curso a la desconcentración de los servicios de Administración Territorial (Aprobaciones de Planos), en favor de las subalcaldías de Cotahuma, Maximiliano Paredes, Periférica, San Antonio, Mallasa y Centro.

Al detectarse, que pese a la desconcentración realizada, se mantenían los conflictos de rezago, burocracia y corrupción, se realizó, mediante un convenio con el International Finance Corporation (I.F.C.), una consultoría con la finalidad de mejorar los procedimientos existentes para la aprobación de planos, cuyo resultado es la implementación de las Plataformas Desconcentradas de Servicios Municipales de Administración Territorial y Catastral, dependientes de la Dirección de Administración Territorial y Catastral, y ubicadas en lugares planificados para la atención de los trámites territoriales.

La crisis económica por la que actualmente atraviesa el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.), requiere soluciones creativas para la atención de estos trámites, en virtud a que ya no se cuenta con el presupuesto necesario para el alquiler de espacios de atención, personal especializado necesario y material de escritorio para su funcionamiento, motivo por el cual se han planteado:

- El sistema de Atención de trámites territoriales en línea.

Este sistema está basado en la búsqueda de la eficiencia a través del empleo de nuevas Tecnologías, se optimizó los mecanismos de consulta de antecedentes territoriales con la digitalización de la documentación existente, se implementó la actualización cartográfica mediante la toma de fotografías aéreas con el empleo de Vehículos aéreos no tripulados (drones) y se ha desarrollado el sistema de atención de permisos de construcción en línea.

## **GENTE INTELIGENTE**

Se incrementa el **Nivel de Estudios** y especialización de los profesionales que intervienen en el Proceso de Permiso de Construcción.

## **ECONOMÍA INTELIGENTE**

La monetización de los Derechos Propietarios regularizados, a través de procesos de transferencias o financiamientos se convierte indirectamente en **apoyo a Emprendimientos** económicos de la ciudadanía.

## **MOVILIDAD INTELIGENTE**

Los trámites en línea emplean la **Conectividad Virtual y soporte de TIC's**.

## **CONDICIONES DE VIDA INTELIGENTES**

Los planos aprobados mediante el procedimiento de Permiso de Construcción que cumplen con la normativa municipal vigente, obviamente sirven para mejorar la **Calidad de la Vivienda** de la población.

## **GOBIERNO INTELIGENTE**

El Servicio de Permiso de construcción en línea forma parte del Gobierno electrónico (**E-Gobierno**), además **Transparenta la información**.

## **MEDIO AMBIENTE INTELIGENTE**

Otro hecho fundamental es que al tratarse de un trámite en línea, el empleo de papel sobretodo la impresión de planos en doble original de los proyectos arquitectónicos y de los estudios complementarios de ingeniería se constituye en un aspecto de **Protección medioambiental** importante, lo que a su vez contribuye en el ahorro de espacio para el almacenamiento de los documentos físicos resultantes.

- De todo lo anteriormente señalado podemos inferir que el Sistema de Atención de trámites territoriales en línea es un sistema inteligente.